

**DECLARACIÓN DE SAN JUAN, PUERTO RICO.  
XIV REUNIÓN DE CORTES SUPREMAS  
DE JUSTICIA DE CENTROAMÉRICA,  
EL CARIBE Y MÉXICO\***

Reunidos en el Salón Francisco Oller del Hotel “El Convento”, en San Juan, Puerto Rico, con motivo de la celebración de la “XIV Reunión de Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica, el Caribe y México” durante los días 12, 13, 14 y 15 de octubre de 2004, los Poderes Judiciales de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, México, República Dominicana y Puerto Rico, han decidido acordar por unanimidad las siguientes Resoluciones:

Resolución Núm. 1

Reafirmar la importancia de continuar compartiendo las herramientas informáticas y experiencias que cada Poder Judicial posee con miras a dotar a los sistemas judiciales de tecnología moderna y eficiente que agilice la adjudicación de controversias judiciales, facilite el acceso de la ciudadanía a la justicia y viabilice la transparencia de los procesos judiciales.

Resolución Núm. 2

Reafirmar la Resolución Núm. 2 de la Declaración de Santo Domingo de Guzmán en torno al fortalecimiento del Comité Multidisciplinario formado por técnicos en informática, abogados y capacitadores de las Cortes Supremas de los países miembros para que analicen y evalúen qué programas y sistemas pueden desarrollarse e implantarse regionalmente tomando en consideración las experiencias que en relación con el tema se hayan desarrollado en los países miembros.

\* 12, 13, 14 y 15 de octubre de 2004.

**Resolución Núm. 3**

Reiterar la invitación al Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba, a la Corte de Casación de la República de Haití, y a la Corte Suprema de Justicia de Belice, a formar parte del Sistema de Integración Judicial Centroamericano, del Caribe y México. Al efecto se encomienda a la Secretaría Permanente realizar las diligencias correspondientes.

Tomando en consideración las características del Sistema de Impartición de Justicia de México en el que ocupan un lugar fundamental los tribunales y juzgados de las treinta y dos entidades federativas, se invita a la Asociación de Tribunales Superiores en calidad de observadores por medio de su Presidente, a participar en las reuniones de Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica, El Caribe y México, encomendándose el cumplimiento de esta resolución al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de México.

**Resolución Núm. 4**

Destacar la importancia de desarrollar esfuerzos para lograr la más amplia difusión de los objetivos y acuerdos de la Cumbre. Para ello expresamos la necesidad de crear un órgano informativo de difusión periódica que exponga los trabajos y logros de los países que integran la Cumbre. De conformidad con esta aspiración, destacamos la necesidad de desarrollar una página de Internet dedicada a difundir información sobre la Cumbre de Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica, El Caribe y México, sobre los esfuerzos desarrollados por los países miembros, encomendando esta gestión al Tribunal Supremo de Puerto Rico.

**Resolución Núm. 5**

Reafirmar la importancia de las estadísticas judiciales como herramienta necesaria en la evaluación de los trabajos de los sistemas judiciales de los países que integran Centroamérica, El Caribe y México, así como el necesario fortalecimiento de las unidades de recopilación de estadísticas y planificación.

Se agradece al Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) su apoyo en la realización de esas tareas, así como su informe sobre los temas de las tasas judiciales, solicitándole continuar profundizando en los temas e informar en la XV Reunión de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica, El Caribe y México.

Resolución Núm. 6

Reiterar nuestro agradecimiento al Centro de Estudio de Justicia de las Américas (CEJA), el apoyo que durante todo el proceso de reforma judicial ha brindado a los sistemas judiciales de la región, de manera especial en los procesos de reformas procesales penales, la gestión de los despachos y el establecimiento de sistemas estadísticos judiciales confiables y actualizados.

Resolución Núm. 7

Recibidos los informes de avances judiciales de los distintos países, se destaca la necesidad de dar continuidad y seguimiento a los acuerdos que registran la historia de los cambios de las Cortes Supremas de Centroamérica, El Caribe y México, tomando de base los informes rendidos por El Salvador y Costa Rica. Para el cumplimiento de esta resolución se comisiona a la Secretaría Permanente.

Resolución Núm. 8

Reafirmar los principios fundamentales de la reforma procesal penal garantista, de acuerdo con los ordenamientos constitucionales de cada país, basados en el fortalecimiento del Estado de Derecho, la constitucionalización del proceso penal, el logro de una efectiva persecución del delito y la modernización del sistema de justicia penal.

Resolución Núm 9

Reconocer la importancia de profundizar los estudios y análisis respecto a la reforma procesal a efecto de utilizar la oralidad como instrumento de transparencia y eficacia en la tramitación de los procedimientos jurisdiccionales, para lo cual es conveniente solicitar la colaboración internacional para estos fines.

Resolución Núm. 10

Reiterar la importancia de fortalecer los gobiernos y órganos administrativos judiciales y de garantizar la inamovilidad de los jueces para lograr la independencia judicial.

En ese sentido reconocemos la necesidad de perfeccionar los organismos y mecanismos existentes para lograr la plena ejecución de dictá-

menes y providencias judiciales, como forma de proteger y promover la independencia judicial.

### Resolución Núm. 11

No obstante nuestro reconocimiento de los avances realizados en los distintos países de dotar a los poderes judiciales con autonomía presupuestaria, destacamos la necesidad de continuar realizando esfuerzos para fortalecer a los gobiernos y órganos administrativos judiciales. Además destacamos la necesidad de garantizar constitucionalmente a éstos de un crecimiento presupuestario proporcional a las necesidades y de dotarlos de herramientas que viabilicen su cabal autonomía fiscal y, cuando la legislación interna de los países lo permita, analizar otras alternativas de dotación de recursos.

### Resolución Núm. 12

Expresar nuestra preocupación por las condiciones de los sistemas penitenciarios.

### Resolución Núm. 13

Conscientes de la importancia de la Reforma Procesal Penal de la región, reafirmar nuestro apoyo al Poder Judicial de la República Dominicana en el proceso de la implantación de la oralidad en el proceso penal y ofrecer nuestra cooperación al efecto de compartir nuestras experiencias.

### Resolución Núm. 14

Vista la experiencia en el sistema judicial de Puerto Rico, la XIV Reunión de Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica, el Caribe y México, reitera la importancia de la implantación de la oralidad y los modelos de gestión judicial en los Poderes Judiciales garantizando la búsqueda de la celeridad, accesibilidad y la transparencia de la justicia. Exhortamos que se fortalezca la cooperación de los países en esta materia.

En tal sentido, se acepta la invitación de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua y el CEJA para participar en el III Seminario de Gestión Judicial para la Oralidad a realizarse en Managua en mayo del 2005.

**Resolución Núm. 15**

Tomando en consideración el papel fundamental que cumplen los sistemas judiciales en la lucha contra la corrupción, el narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico de personas, así como la protección del medio ambiente y los recursos naturales, se solicita la cooperación de organismos internacionales para desarrollar programas de capacitación y destrezas a esos fines.

Se encomienda al Centro de Estudios Judiciales Centroamericano el análisis y estudios sobre estos temas, así como buscar las posibles fuentes de financiamiento y oportunamente informar a la Secretaría Permanente sus recomendaciones.

**Resolución Núm. 16**

Reconocer el esfuerzo desarrollado por la Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura Federal de México en el desarrollo de programas estadísticos con base informática, registros legales en sistemas digitales y capacitación de funcionarios judiciales a través del Instituto de la Judicatura Federal, o invitar a éste a dar su apoyo a las diversas escuelas judiciales de Centroamérica y el Caribe a fin de mejorar la carrera judicial y el perfeccionamiento permanente de los jueces de la región.

**Resolución Núm. 17**

Solicitar al Instituto Interamericano de Derechos Humanos y a otras entidades especializadas la colaboración para el estudio de las sentencias y resoluciones internacionales y su incidencia en las jurisdicciones nacionales de los países. Se encarga a la Secretaría Permanente el seguimiento de esta Resolución.

**Resolución Núm. 18**

Aceptar la propuesta del Centro Interamericano para la Administración de Justicia Política Pública de la Universidad de Puerto Rico de poner a nuestra disposición los informes y estados que han realizado. Se encomienda a la Secretaría Permanente destinar un proyecto regional que cuente con la colaboración del Centro Interamericano para que sea discutido en la XV Reunión de Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica, El Caribe y México.

Resolución Núm. 19

Reiteramos la importancia de la incorporación del enfoque de género en la administración de la justicia. En tal sentido se acepta la invitación del Poder Judicial de Honduras al Seminario “Justicia y Género: Delitos Sexuales”, a celebrarse los días 25 y 26 de noviembre en Honduras.

Resolución Núm. 20

Expresar nuestro agradecimiento al Tribunal Supremo de Puerto Rico por haber aceptado la sede de la XIV Reunión de Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica, El Caribe y México, por haberla organizado de conformidad con la encomienda aceptada en el año 2003, así como felicitar al magistrado Federico Hernández Denton por su designación como Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico y por su esfuerzo en el éxito de esta Reunión.

Resolución Núm. 21

Se reafirma nuestra designación de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala como sede de la XV Reunión de Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica, El Caribe y México, y se encomienda a la Secretaría Permanente a que realice las gestiones correspondientes para la realización de este evento.

Por las Cortes y Tribunales Supremos de Justicia de Centroamérica, El Caribe y México.

*Costa Rica*

Dr. Luis Paulino Mora Mora  
Corte Suprema de Justicia

*El Salvador*

Dr. Agustín García Calderón  
Presidente  
Corte Suprema de Justicia

*Honduras*

Dra. Vilma Cecilia Morales  
Presidenta  
Corte Suprema de Justicia

*Nicaragua*

Dra. Yadira Centeno  
Presidenta  
Suprema Corte de Justicia

*México*

Dr. Mariano Azuela Güitrón  
Ministro Presidente  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
y del Consejo de la Judicatura

*Puerto Rico*

Hon. Federico Hernández Denton  
Presidente  
Tribunal Supremo de Puerto Rico

*República Dominicana*

Dr. Jorge Subero Isa  
Presidente  
Suprema Corte de Justicia